

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día 5 de noviembre de 2015 se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente, D^a M^a Teresa Insausti Sola, y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, Eduardo Sanz Arróniz, Sandra Iturriaga Soto, Juan Ignacio Fernández García, Gemma Mateo Fernández, Domingo Sádaba Pérez, Pedro José Marín Ezcaray, Marcos López Insausti e Imanol Gil Felipe.

Asistidos del Secretario, D. Pedro Urdín Caminos.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

El acto que tuviera una duración de una hora y treinta y cinco minutos, dio inicio a la prevista de orden de la Presidencia y de su misma orden se procede a tratar el primer asunto de orden del día.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión Extraordinaria anterior, celebrada el día 22-10-2015, la cual se hubiera distribuido con la convocatoria de la presente. No formulándose ninguna; seguidamente la Sra. Alcalde proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- RECURSO DE ALZADA.- 15-02844.-

Presentado recurso de alzada por D^a Rosario Zurbano Ramírez contra acuerdo Plenario de 29-07-2015... -tratado en sesión anterior- pero que al no disponer del informe del letrado encargado de la defensa, no se pudo adoptar acuerdo y a la vista del informe, se da lectura al mismo (cuya copia se adjunta a la presente minuta). Antecedentes y Considerando... que en definitiva la reclamante carece de derecho a la pretensión de constituir un camino en dichos terrenos comunales, tanto porque carece de título, como por la inexistencia de tal paso o camino público en dicho terreno, como porque resulta innecesario para el tránsito público dicho camino, como porque son terrenos comunales y porque el acceso a la propiedad de la reclamante lo tiene asignado por la calle pública Salvador Ordóñez y suplica la desestimación del

Recurso de Alzada interpuesto por D^a Rosario Zurbano Ramírez confirmando la resolución recurrida del Ayuntamiento de Cárcar.

Por unanimidad de los nueve corporativos que componen el Ayuntamiento. SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el informe de alegación.

2º.- Remisión, con las pruebas de planos y certificados, al Tribunal.

3º.- APROBACION DEFINITIVA DELIMITACION CARTOGRAFICA DE TERRENOS COMUNALES Y VIAS PECUARIAS DEL AREA REGABLE DEL CANAL DE NAVARRA, SECTOR XXVI (Zonas: Ega 3, Ega 4 y Ega 6).-

Se procede a dar cuenta del escrito, de fecha 3 de noviembre de 2015, remitido por la Sección de Comunales con motivo de la actuación de concentración parcelaria en el área regable del Canal de Navarra, zona de Cárcar, Sector XXVI (Zonas: Ega, 3 Ega 4 y Ega 6), al objeto de que se adopte por este Ayuntamiento el pertinente Acuerdo, aprobando la relación de parcelas (comunales y cañadas) afectadas y la firma del Acta de la delimitación cartográfica.

Visto cuanto antecede y atendido:

Que en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de marzo de 2015, se acordó aprobar el procedimiento de delimitación cartográfica de terrenos comunales y vías pecuarias, publicándose en el Boletín Oficial de Navarra N^o 86, de fecha 6 de mayo de 2015.

Que la delimitación se ha realizado sobre cartografía oficial, habiendo sido expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Que, en plazo de un mes dispuesto al efecto, don Domingo Montalvo Arróniz y don Teodoro Arambilet Rubio presentaron sendas alegaciones, estimándose parcialmente la del primero y desestimando la del segundo, previo informe de la Sección de Comunales. Asimismo, don Alfredo Izal Igúzquiza y José Luis Ramírez Lorente por una parte y don Domingo Montalvo Arróniz por otra, presentaron sendas alegaciones, desestimándose ambas por el Servicio de Conservación de la Biodiversidad, que tiene atribuida la competencia sobre vías pecuarias, previo informe de la Sección de Comunales.

Este Ayuntamiento. ACUERDA:

1º.- Aprobar la relación de parcelas (comunales y cañadas) afectadas por la actuación de concentración parcelaria en el área regable del Canal de Navarra y la firma del Acta de la delimitación cartográfica.

2º- Facultar a la Alcaldesa, María Teresa Insausti Sola o persona que legalmente le sustituya a la firma de los documentos precisos encaminados a este fin.

4º.- INSTANCIAS.-

Presentadas diversas instancias en petición de otras tantas solicitudes y estudiadas que fueran se da lectura a las siguientes: la que presenta Oscar Díaz de Rada, para ayuda en centros de 0-3 años, en el colegio La Milagrosa (Lodosa), para su hija Ivet Díaz de Rada Velasco, nacida el 21-03-2015...

Examinada la documentación que presenta y su correspondencia con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, artículos 2 y 3, así mismo contrastada la misma, se informa favorablemente y en consecuencia. SE ACUERDA:

1º.- Reconocer y admitir la ayuda solicitada, hasta el límite de novecientos euros (900,00 €) anuales.

2º.- Establecer la ayuda equivalente al 50%.

3º.- Deberá presentar justificante de las mensualidades satisfechas, cada mes, para concretar la cuantía a subvencionar.

Carolina Sanz Salguero en representación de ASOCUCAR, presenta solicitud de ayuda para el año 2.016 y adjunta actividades y gastos del año 2.015.

Considerando faltan de presentar el resto de las Asociaciones para poder tratarlo en su conjunto. SE ACUERDA:

1º.- Dejar pendiente su solicitud, en espera de que se presenten las del resto de Asociaciones para su estudio en conjunto.

Pablo Ruiz Martínez, presenta presupuesto para realizar labores de guarderío rural... tratado ya previamente su solicitud, en anterior sesión y a la vista de la actual.

SE ACUERDA:

1º.- No es del interés de la Corporación este servicio, agradeciendo su propuesta.

Juan Demetrio Sádaba Montalvo, incluido en la lista de afectados por filtraciones de agua (ac. 27-08-2015) notificado y entregado el acuerdo e informe de la

ORVE, presenta escrito de su seguro Caser que le recomienda impermeabilización de la vivienda y avisar al Ayuntamiento que solvente las grietas en la vía pública.

Dándose la Corporación por enterada.

5º.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Simón Fresno Adán (ac. 01-10-15) desea alquilar la cueva, parcela 447 del polígono 5, sita en Ctra. del Barranco, 59 para meter algún animal (un perro y alguna gallina)

Se da lectura al informe del Sr. Secretario (que se adjunta a la presente minuta)

Sr. Juan Ignacio, el estado en que se encuentra la cueva, lo lógico sería que un técnico cualificado informe, para su alquiler, del estado y posibilidad, condiciones que presenta para esta finalidad.

Sra. Alcaldesa, no tiene razón de ser el gasto que supone encargar informe de viabilidad a técnico cualificado, para recaudar una pequeña cantidad que no alcanza lo que hay que pagar al técnico.

Sr. Eduardo, que se mire y valore previamente. SE ACUERDA:

1º.- La Comisión vaya a verla previamente e informe.

Joaquín y Benigno Pérez Mateo, sobre alquiler de la parcela 424 del polígono 7 en el paraje de la Calera, para destinarla a depósito de estiércol... (ac. 01-10-15) y a la vista de la inspección realizada por la Comisión, esta informa que afronta con el barranco de raposeras.

En consecuencia y en virtud del DF 148/2003, de 23 de junio sobre condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas, en su Anejo IV, distancias a respetar de almacenamiento de estiércol sólido respecto a... 4.- Cauces de agua, lagos, embalses, 25 metros, sin perjuicio de las competencias de las Confederaciones Hidrográficas. Se consideran cauces de agua, a estos efectos, aquellos que incluso conduzcan únicamente aguas de escorrentía pluvial. SE ACUERDA:

1º.- No procede admitir su solicitud por no ser lugar adecuado para ello.

Sobre el nacimiento que Eva Pueyo le pedía a Herminia Martínez para decorar el hall del centro cultural por la Navidad... (ac. 02-07-15) y sería interesante su adquisición por 1.000,00 € SE ACUERDA:

1º.- No es del interés Municipal la adquisición de un nacimiento por ese precio.

Amada Salguero, referente grietas en C/ Olmo, 26 (ac. 27-08-15) trae causa de acuerdo de 19-01-15, sobre revisar la calle que no se había hecho...

Sra. Alcaldesa mandé echar un poco de cemento y se echó.

Juan Ignacio, por qué a unos vecinos se les lleva a la ORVE y a otros no? Si somos todos igual.

Sra. Alcaldesa, se solucionan los problemas que se presentan, si se los podemos solucionar con nuestros medios, si son menores, si no se envían a la ORVE y solamente se echó un raya/tira de cemento en la calle.

José Antonio García (ac. 04-03-13 y 27-08-15), se constata según planos catastrales que no consta como "pasada de ganado" el camino, se da lectura a los acuerdos anteriores; se comenta sobre la declaración de reconocimiento de un particular lindante que se había comido parte del camino... SE ACUERDA:

1º.- La Comisión hable con los vecinos lindantes al camino.

6º.- MOCION DEL GRUPO UPN: DEFENSA DEL REGIMEN FORAL DE NAVARRA Y DEL CONVENIO ECONOMICO.-

Se da lectura por el Sr. Secretario del contenido de la exposición y de la propuesta de resolución a debatir por el Pleno, sobre defensa del régimen Foral de Navarra y sin que mediara palabra alguna, por unanimidad de los presentes -nueve- SE ACUERDA:

1º.- Manifiestar el máximo respeto institucional al régimen foral de Navarra.

2º.- Defensa del Convenio económico, expresión de nuestro autogobierno fiscal y tributario, como instrumento plenamente constitucional, democrático, justo, solidario objetivo y transparente.

3º.- Rechazo de los ataques injustificados que se realizan desde diferentes ámbitos y que reflejan visiones alejadas de la realidad y el rigor, persiguiendo objetivos que nada tienen que ver con la esencia del Convenio.

7º.- MOCION DEL GRUPO UPN: DEFENSA DE LA EJECUCION DE LA FASE 2ª DEL CANAL DE NAVARRA.-

Dada lectura por el Sr. Secretario del contenido íntegro de la moción, su exposición y propuesta a debatir por el Pleno sobre instar al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha de manera inmediata la ejecución de la 2ª fase del Canal de Navarra...

Se comentaron algunas cuestiones ajenas al contenido de la moción y otras aclaratorias, como que esta moción nada tiene que ver con el regadío de Cárcar y por unanimidad de los Corporativos presentes -nueve- SE ACUERDA:

1º.- Instar al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha de manera inmediata la ejecución de la 2ª fase del Canal de Navarra, garantizando y dando prioridad a que la Ribera, la zona de Navarra con mayor déficit hídrico, vea satisfecha una necesidad de primer nivel y se le garantice el abastecimiento de agua.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Juan Ignacio, la Asociación Amigos de la Ermita, referente al dinero que hay para la ermita a quien corresponde tenerlo?

Al Ayuntamiento; se le recuerda el contenido del acuerdo Plenario.

La Sra. Alcaldesa expone la entrevista que tuvo con un Sr. de la Rioja sobre la banda ancha: cobertura para que haya mas megas; es una empresa distinta de MoviStar y se prevé una charla informativa para el próximo día 20-11-2015.

Pedro Marin en la partida del presupuesto 1 4511 222 hay una consignación de 300,00 € y se han contabilizado 9.910,90 € a qué obedece.

En la próxima sesión se contestará.

Se informa sobre el edificio de Centro Joven, está cerrado y hay que pensar qué hacemos con el edificio.

Se da cuenta del Procedimiento N° 483/2015, Ejecución Hipotecaria presentado por Caixabank contra Tecnoenpol HM, S.L. importe del principal 1.580.265,15 € mas 474.079,55 € de gastos, intereses...al Ayuntamiento como titular de un derecho de reversión... (venta de la parcela en el polígono Industrial).

Así mismo, pensar sobre el cambio de fiestas de Pentecostés, la romería en su tiempo; primero habrá que recoger firmas.

No se hicieron más ruegos ni preguntas.

Siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.